UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1024 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 DIC 2012

Vistos los expedientes promovidos por Michael Cavalcanti Limancca y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que, Michael Cavalcanti Limancca, Robert Wilfredo Infanzón Castillo, Lizbeth Nailea Anccasi Izarra, Jaime Néstor Huamán Rojas, Rocío Quincho García, Roger Yonathan Nalvarte Zamora, Oscar Salvador Luna Palomino, Erick Jonattan Vallejos Revollar y Jorge Luiz Flores Barboza, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Michael Cavalcanti Limancca, Robert Wilfredo Infanzón Castillo, Lizbeth Nailea Anccasi Izarra, Jaime Néstor Huamán Rojas, Rocío Quincho García, Roger Yonathan Nalvarte Zamora, Oscar Salvador Luna Palomino, Erick Jonattan Vallejos Revollar y Jorge Luiz Flores Barboza;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con fechas 09,12, 19, 22 de noviembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 211, 212, 213, 220, 221, 222, 223, 224 y 225-2012-FDCP-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 798-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a favor de los egresados:

1. MICHAEL CAVALCANTI LIMANCCA
2. ROBERT WILFREDO INFANZÓN CASTILLO
3. LIZBETH NAILEA ANCCASI IZARRA
4. JAIME NÉSTOR HUAMÁN ROJAS
5. ROCÍO QUINCHO GARCÍA
6. ROGER YONATHAN NALVARTE ZAMORA
7. OSCAR SALVADOR LUNA PALOMINO
8. ERICK JONATTAN VALLEJOS REVOLLAR
9. JORGE LUIZ FLORES BARBOZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N°1024 -2012-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)